



EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Fundamentos Teóricos Básicos



Material elaborado por:
Prof. Camilo Malavé (2020)

Intencionalidad formativa:

Desarrollar en los lectores la comprensión de la evaluación como una tarea clave, fundamental y compleja, consustanciada con el desarrollo del proceso enseñanza y aprendizaje, que exige claridad conceptual y metodológica, para poder asegurar una práctica coherente y congruente con los postulados teóricos que le sirven de base.

A medida que se llevan a cabo actividades, se siente la necesidad de conocer el resultado del esfuerzo realizado, saber si lo que tanto costó construir tiene relación con el tiempo y la energía invertidos en su elaboración, permitiéndonos de esta manera juzgar el producto con base a los objetivos o competencias y en consecuencia derivar estrategias adecuadas para realizar nuevas tareas o mejorar las ya desarrolladas. Lo expuesto anteriormente, constituye la expresión del proceso de evaluación.

En este proceso, la mayor responsabilidad está a cargo del docente, quien debe tomar decisiones al interpretar la información obtenida del estudiante, a fin de verificar si se lograron los objetivos o competencias propuestos. Es decir, la evaluación implica dos tareas fundamentales:

- 1) Obtener información sistemática y objetiva sobre diversas actividades que realizan los estudiantes.



- 2) Interpretar esa información con el fin de tomar decisiones, que estarían orientadas a mejorar y tomar conciencia.

1) Definición de Evaluación de los Aprendizajes:

La evaluación es una necesidad del ser humano que constituye un mecanismo regulador y retroalimentador de toda actividad. El quehacer educativo no escapa a esta práctica. Tanto los gerentes como los docentes necesitan valorar continuamente la efectividad con la cual se están logrando los objetivos propuestos y la bondad de los no previstos, con el fin de determinar qué aspectos del proceso instruccional requieren ser modificados y reorientados. Ahora bien, qué se entiende por evaluación desde la perspectiva pedagógica:

Villarreal (1979), señala que la evaluación es sinónimo de valorar.

Suárez (1991) alude que la evaluación es una recolección sistemática de evidencias para determinar los cambios esperados en los individuos.

Asimismo, Medida (1991), propone una definición de evaluación educativa como una actividad intencional, sistemática y argumentada, que pretende la estimación y valoración de los procesos y resultados educativos, poniendo de manifiesto su nivel de calidad, en atención a unos parámetros de referencia.

Por su parte Camperos (1995), considera que la evaluación es un proceso comparativo, mediante el cual se juzga un hecho, objeto o sujeto bajo ciertos referentes básicos para emitir juicio y tomar decisiones al respecto y ejecutarlas para superar los errores, las fallas, las debilidades; fortalecer los éxitos y logros alcanzados.

Alfaro (2000) realiza múltiples acepciones definiendo a la evaluación como la capacidad natural del hombre que puede ser desarrollada y perfeccionada ... Mecanismo regulador ... Lleva implícita la comparación ... Es un proceso axiológico ... Debe producir juicios válidos y fundados ... Un importante factor para el desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo y responsable.

Ballester (2000), señala que alrededor de la evaluación gira todo el trabajo escolar. No sólo condiciona qué, cuándo y cómo se enseña, sino también los ajustes que se deben introducir para atender la diversidad de necesidades que se generan en el aula.

Bordas y Cabrera (2001) plantean que la evaluación como proceso que promueve el aprendizaje debería convertirse en un proceso reflexivo donde el que aprende toma conciencia de sí mismo y de sus metas y el que enseña se convierte en guía que orienta



hacia el logro de unos objetivos culturales y formativos ... un proceso en el que deben consensuarse diferentes intereses, valores, puntos de vistas ... herramienta que estimula el "debate democrático" en el aula, al consenso debidamente razonado.

En síntesis, conceptualmente la evaluación supone valorar, enjuiciar, tomar decisiones y ejecutarlas para volver a repetir el proceso o hacer seguimiento a las decisiones en ejecución.

En el proceso de evaluación, debemos considerar tres conceptos fundamentales y claves que se relacionan entre sí: medir, evaluar y calificar.

- **Medir:** Es un proceso de asignar números a objetos empíricos, de acuerdo con ciertas reglas claras y previamente definidas. Nos dice cantidad o volumen de aspectos.
- **Evaluar:** Es un proceso de juzgar alternativas de decisión en términos de información útil obtenida. Nos dice cómo juzgar la calidad del aprendizaje, tomando en cuenta los criterios de evaluación.
- **Calificar:** Es la función administrativa de la evaluación a través de la cual acreditamos o no el aprendizaje.

1.1) La evaluación del desempeño estudiantil

La evaluación del desempeño estudiantil debe evitar ser una práctica seudoevaluativa (Ramia, 2005). A continuación, se muestra los elementos que determinan lo que NO es evaluación:

SEUDOEVALUACIÓN		
Acción solo de calificar (Función administrativa)	Con intención punitiva (Etiquetar)	Como mecanismo que permite mantener el poder (Controlar)

Para clarificar el panorama tan complejo que presenta la evaluación, Alfaro (2000) plantea que es muy útil abordar los dilemas y problemas que un docente deberá enfrentar como parte esencial del proceso:

- ¿Qué debo evaluar?
- ¿Para qué debo evaluar?
- ¿Cómo debo evaluar?
- ¿Cuándo debo evaluar?
- ¿Con quiénes debo evaluar?
- ¿Qué decisiones debo tomar?



- ¿Qué juicios debo emitir?
- ¿Qué técnicas debo emplear?
- ¿Qué criterios debo utilizar?
- ¿Dónde registraré la información?
- ¿Qué escala de calificación utilizaré?
- ¿Cuándo debo informar los resultados?
- ¿Cómo informaré los resultados?
- ¿Qué documento utilizaré para certificar los aprendizajes?

¿Dónde encontrará el docente las respuestas válidas a estas interrogantes?

- En los conocimientos teóricos actualizados sobre el tema.
- En el diseño curricular correspondiente a su nivel de desempeño.
- En la normativa legal correspondiente.

Por tanto, ¿cómo debe ser la evaluación del desempeño estudiantil?

EVALUACIÓN					
Emitir juicio crítico	Identificar y verificar Conocimientos	Observar y analizar cómo avanzan los procesos de aprendizaje Capacidades, competencias habilidades, destrezas, valores e intereses	Lo más importante no es la calificación	¿Qué se logró y cuánto se logró? ¿Por qué no se logró? ¿Qué se aprendió y no estaba previsto?	Reflexionar y tomar decisiones. Establecer planes de acción y mejoramiento. ORIENTAR O REORIENTAR

2) Tendencias en la Evaluación de los Aprendizajes:

En la evaluación educativa, existen diferentes paradigmas que orientan distintas tendencias, enfoques, concepciones o modelos de concebir la evaluación de los aprendizajes.



Román y Diez (1989), señalan que los paradigmas fundamentales en psicología y educación, vigentes en el siglo XX, son tres:

- Paradigma conductual.
- Paradigma cognitivo.
- Paradigma ecológico-contextual (constructivista).

Cada uno de estos paradigmas han sido para los aspectos psicopedagógicos de modelos educativos en lo que se concibe la enseñanza, el aprendizaje, y la manera de evaluar.

2.1) La evaluación en el paradigma conductista:

Los aprendizajes que se desean alcanzar en los estudiantes se expresan en forma de objetivos específicos (propósitos) que vienen expresados en función de estímulos y de respuestas.



En la situación de la enseñanza y aprendizaje, el docente es considerado como una persona dotada de competencias aprendidas que transmite conforme a una planificación realizada en función de objetivos específicos; el estudiante es considerado como un receptor de las informaciones, su misión es aprenderse lo que se le enseña. El sentido de la evaluación se centra en el producto, es decir, en las ejecuciones mecánicas de las acciones repetitivas sin dar cabida a la reflexión sobre la conducta ejecutada, las cuales deben ser medibles y cuantificables y el criterio de comparación a utilizar para su valoración son los objetivos establecidos.

Cuando se evalúa en el marco del enfoque conductista se parte del supuesto de que todos los estudiantes son iguales, por lo tanto, todos reciben la misma información; y se evalúan generalmente de la misma manera, con los mismos instrumentos y pautas establecidas para calificarlos.

La evaluación es el punto terminal del proceso didáctico, ya que la misma se realiza una vez que finaliza el objetivo o la actividad programada, de ahí que se vea como algo destemporalizado con relación a la dinámica que implica el proceso de enseñanza y aprendizaje. La calificación (nota) se usa como una forma de presión para mantener callados a los estudiantes e imponer la autoridad del docente. En la evaluación de los aprendizajes, el estudiante es fundamentalmente el único objeto sujeto de la evaluación; hacia él se dirigen las acciones evaluativas, nos interesa conocer en qué medida se han dado los cambios de comportamiento y/o aprovechamiento. Se basa en la cuantificación de los conocimientos y saberes que posteriormente se convierten en una mercancía de cambio. Se confunde medición con evaluación.

2.2) La evaluación en el paradigma cognitivo:

Desde este enfoque sistémico caracterizado por el procesamiento de la información y una didáctica centrada en procesos con un currículo más abierto y flexible; en lo que concierne al diseño, la aplicación y la evaluación, se han incorporado principios de la tecnología educacional al proceso de enseñanza y aprendizaje desde el punto de vista del enfoque de sistemas.

El docente cumple un papel de mediador y el estudiante posee un potencial de aprendizaje que puede desarrollar por medio de la interacción docente-estudiante.

Domínguez y Masona (1996, pág. 357), señalan que:

en esta concepción la evaluación, además de los resultados, debe centrarse, sobre todo, en los procesos desarrollados durante la intervención didáctica. La finalidad de ésta son los procesos cognitivos, es decir, valorar los procesos mentales que



desarrollan los estudiantes durante el proceso de aprendizaje y los resultados de los mismos que son la toma de decisiones.

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje debe ser vista como una parte integrante del mismo y no como el acto terminal.

La evaluación basada en este paradigma debe estar orientada a la valoración, al análisis cualitativo de los procesos, sus estadios intermedios y los productos, con una inspiración crítica y una finalidad formativa, educativa.

Para poner en práctica este enfoque se requiere un cambio de mentalidad en los docentes; según González (1996, pág. 1) “en nuestra cultura escolar la calificación ha asumido un rol de evaluador y sacó a la evaluación de la práctica docente. De modo que en nuestras escuelas no se evalúa, pero si se califica”. Otros aspectos que se deben tomar en cuenta de acuerdo al mismo autor son:

- Cambiar la naturaleza de los exámenes de actividades evocativas y repetitivas hacia aquellas que favorezcan el intercambio o interacción del estudiante y el docente, y hacer de ello una actividad productiva antes que reproductiva.
- Determinar los conocimientos previos que posee un estudiante, ya que los mismos se utilizarán para incentivarlo a que alcancen los de mayor complejidad.
- Incluir actividades funcionales para el estudiante, funcionales que promuevan el aprendizaje significativo.
- Tomar en cuenta los conflictos cognitivos, el trabajo colaborativo, y promover las actividades necesarias para que se establezcan relaciones entre los nuevos contenidos y los conocimientos previos.
- Planificar actividades de evaluación destinadas a que los estudiantes afiancen sus conocimientos, revisen aspectos anteriores y aumenten progresivamente la complejidad.
- La evaluación debe ser de tipo formativo y clínico; de esta forma se estimula al estudiante en las actividades que realiza.
- La evaluación debe contribuir a que el estudiante aprenda a aprender; ello implica que la retroalimentación recibida de la evaluación formativa le sirva de base para corregir conceptos, posturas erradas y le permita adquirir nuevos conocimientos.
- La responsabilidad del aprendizaje ha de centrarse en el estudiante, de manera que, se sienta feliz y disfrute de la actividad que realiza.



2.3) Evaluación en el enfoque ecológico-contextual (constructivista):

La evaluación en este enfoque se entiende a partir de las relaciones que se establecen entre el sujeto y el entorno en el cual se desarrollan las actividades.

El modelo educativo se corresponde con una enseñanza participativa e interactiva, ya que se centra en lo que ocurre en la cotidianidad. De esta manera se favorece que el aprendizaje sea significativo a partir de las experiencias y vivencias de los estudiantes en sus contextos naturales y sociales.

Con relación a la planificación, la misma debe ser realizada de manera globalizada en la que los objetivos se deban esbozar en bloques de contenidos, es decir, en los que se relacionen y refuercen unos con otros y que puedan lograrse gracias a actividades comunes.

Entre los medios de evaluación que puede utilizar el docente para recoger informaciones sobre los estudiantes, tenemos: portafolios, sociogramas, observaciones, entrevistas, registros de actuación, diario del docente, mapas conceptuales, producciones del estudiante (escritas, orales o prácticas), etc. Como estrategias de evaluación se pueden estructurar equipos de docentes quienes conformarán juntas evaluadoras para analizar las producciones de los estudiantes desde una perspectiva global en la cual se incluyan elementos referentes a diferentes tipos de aprendizajes, desde la óptica de los docentes que conforman la junta evaluadora como por ejemplo: la ortografía, usos de conceptos relevantes, la redacción, el tipo de lenguaje (técnico o corriente), la calidad de los dibujos, el acabado de las producciones efectuadas, etcétera.

Entre las características de este enfoque de evaluación, de acuerdo con Castro (1999, pág. 27), se encuentran:

- Se expresa como un proceso de comunicación interactiva, de investigación en la acción y participativa en los diferentes contextos.
- Se estimula una evaluación formativa, cualitativa e integradora y una actitud responsable de los docentes y estudiantes.
- Se pone énfasis en los aspectos éticos de la evaluación y en el uso de técnicas etnográficas de evaluación como la observación, la autoevaluación, los estudios de caso y las entrevistas.

3) Concepciones de evaluación:

Las corrientes evaluativas que han prevalecido en el ámbito académico y/o escolar, y que, de una forma u otra, han estado presentes para juzgar los logros instruccionales, según los



evaluadores: Chadwick (1974), Nilo (1975), Salcedo (1975), Popham (1980), Villarroel (1980), Camperos (1997), han sido sistematizadas, descritas y clasificadas en cinco corrientes, estas son:

3.1) Evaluación como Juicio de Experto:

La primera caracterización histórica que podemos hacer de la evaluación escolar es la de juicio de experto. El juicio de experto, se caracteriza porque éste (el experto) juzga la situación objeto de la evaluación con sus propios criterios y a veces en función de sus propios propósitos.

Esto hace que la evaluación basada en juicio de experto esté impregnada de un alto grado de subjetividad. Por esta última circunstancia, los criterios son más disímiles y por supuesto, en la mayoría de los casos, arbitrarios. El grado de confiabilidad de este tipo de evaluación es bastante bajo, y como una consecuencia de los anteriores, su grado de validez también lo es. El rol del evaluador es bastante activo. No sólo juzga, sino que en la mayoría de los casos toma o propone las decisiones a tomar.

3.2) Evaluación como Sinónimo de Medición:

La evaluación como sinónimo de medición surge como una reacción a la exagerada subjetividad del juicio de experto. Apoyada en la concepción positivista de las ciencias, esta corriente postula la necesidad de una evaluación científica, la cual sólo será posible en la medida en que la verificación y comprobación sustituyen el parecer u ojo clínico del experto. Por supuesto, la mejor forma (según esta corriente) de verificar y comprobar la veracidad científica es a través del uso de las matemáticas y de subsidiaria la estadística. Stevens (1951, p. 17) es muy claro en este sentido cuando expresa: "Se mide ordinariamente el nivel de una ciencia según el grado en que utiliza las matemáticas... Cuando la descripción cede lugar a la medición, el cálculo reemplaza el debate."

El criterio utilizado por esta tendencia es la comparación de la situación evaluada con una unidad mensurable, la cual se inscribe dentro de una escala con estándares preestablecidos, que dan lugar a los juicios valorativos.

3.3) Evaluación como Congruencia entre Logros y Objetivos:

El principal antecedente en relación a esta tendencia en evaluación es referida especialmente a Ralph Tyler (1942). El concibe la evaluación como una simple comparación entre lo propuesto (metas y objetivos) y lo logrado. La principal característica de este tipo de evaluación es que el criterio utilizado (objetivos) es externo a los entes que intervienen en el proceso evaluativo, con lo cual el proceso gana un gran porcentaje de objetividad, es decir la interpretación del acto evaluativo y de su enjuiciamiento tienden a ser unívocos.



Para que el objetivo sea un elemento de comparación, debe reunir ciertas características que mayormente han sido establecidas y manejados por los conductistas y neoconductistas (Bloom, 1971; Mager, 1972; Estarellas, 1970; Vargas, 1974). Esto ha ocasionado que una fuerte corriente de opinión se incline por rechazar tal tendencia, aludiendo que su adopción implicaría la aceptación del modelo conductista, y como consecuencia de esto último, la asunción de una posición ideológica reaccionaria.

3.4) Evaluación como Toma de Decisiones:

En realidad, todas las posiciones de evaluación escolar dan lugar a decisiones; sin embargo, la tendencia denominada Toma de Decisiones, es llamada así porque enfatiza la acción correctiva como el elemento clave de la evaluación.

Mientras las tendencias anteriormente descritas enfatizan la actividad judicial, esta última enfatiza la idea del acto evaluativo como proceso de mejoramiento o de solución de problemas. Esta es la idea que prevalece en esta tendencia como punto de diferencia entre investigación y evaluación; pues esta última tendría por finalidad la de mejorar y no la de probar.

Para los sostenedores de esta tendencia, el rol del evaluador debe circunscribirse a obtener y suministrar información a las o las personas que deben tomar decisiones al respecto, lo cual convierte al evaluador en un simple técnico que detecta y recolecta información.

3.5) Evaluación Constructivista:

La nueva visión constructivista ha gestado una concepción cualitativa de la evaluación que la concibe como un proceso continuo, formativo, interactivo y global de valoración de los procesos alcanzados por el educando en la construcción de los aprendizajes (Alfaro, 2000).

La evaluación constructivista surge como un enfoque alternativo ante las críticas de las concepciones anteriores. Respondente, como hecho social, político y valorativo. Constructivista al fundamentarse en esta concepción pedagógica y sus principios. Este tipo de evaluación concierne múltiples vías para desarrollar la evaluación negociada, a través de un proceso interactivo, participativo y contextualizado. Desde esta concepción la evaluación aparece integrada al proceso enseñanza y aprendizaje y redimensiona la concepción del educador como investigador que reflexiona sobre su propia práctica, ensaya, interviene y evalúa sus enseñanzas.



4) Evaluación Vs Medición:

La evaluación para el establecimiento de juicios válidos, acerca del logro de un determinado objetivo, de la deficiencia de determinada técnica, etcétera, utiliza la medición para garantizar datos más válidos y confiables en los cuales basar los juicios.

La Medición consiste en la expresión objetiva y matemática de un rasgo y sólo se transforma en el elemento de evaluación en cuanto se le relaciona con otras mediciones sobre el sujeto y se valora como una totalidad.

La Evaluación, implica la existencia o uso de juicios de valor, que, aunque se basen en datos obtenidos en las mediciones, son de interpretación o valoración, a veces muy particulares de la persona que evalúa.

DIFERENCIAS ENTRE EVALUACIÓN Y MEDICIÓN	
EVALUACIÓN	MEDICIÓN
Emitir juicios sobre totalidades.	Permite dar juicios sobre partes de un todo.
Preocupación por apreciar todos los logros (cuali-cuantitativos) con los cuales busca describir la actuación escolar.	Preocupación por apreciar la cantidad de conocimientos asimilados y llevarlos a la expresión numérica.
Apreciación y juicios sobre el progreso constante.	Le interesa la asignación de calificación.
Valoración como proceso inherente y simultáneo al hecho educativo.	Valoración como fase final del proceso educativo.
Recurre a varias técnicas e instrumentos	Tiende a usar solo técnicas objetivas y matemáticas.
Trata de responder a: ¿de qué calidad fue lo aprendido? (Busca la calidad).	Trata de responder a: ¿cuántos aprendió? (Busca la cantidad).
Emite informes sobre actuación del estudiante, en función de los objetivos o competencias propuestos.	Emite informe sobre la actuación de los estudiantes, en función de los conocimientos adquiridos.
Sus juicios son el producto del proceso.	Sus juicios son el producto de un suceso.
Preocupación por la recuperación y la orientación.	Preocupación por asignar calificaciones.

5) Tipos de Evaluación según su propósito:

La Evaluación debe estar presente en el comienzo, durante y al final de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esta debe verificar, en primer lugar, los aprendizajes iniciales o condiciones de entrada del estudiante al curso (**Evaluación Diagnóstica**) ¿Qué aprendizajes previos tiene?, ¿Qué sabe del tema a trabajar? en segundo lugar, debe verificar los cambios deseados durante el desarrollo o aplicación diaria del proceso de aprendizaje planificado (**Evaluación Formativa**), ¿Qué logros está mostrando? ¿Qué fallas está presentando? Y, en tercer lugar, se deben determinar los resultados logrados y

contrastarlos con los esperados, al finalizar cada unidad programada o al término del proceso (**Evaluación Sumativa o Acumulativa**) **¿Es acreditable?, ¿Qué calificación?**

El siguiente esquema representa, la interrelación entre los tipos de evaluación, vistos como proceso continuo:

TIPOS DE EVALUACIÓN SEGÚN SU PROPÓSITO



Elaborado por: Camilo Malavé (2020)

A continuación, se presenta un cuadro de semejanzas y diferencias, entre los tipos de evaluación descritas:

Tipo de Evaluación	Criterios	Tiempo	Tipos de Instrumentos
DIAGNÓSTICA	Determinar la presencia o ausencia de destrezas, que son prerrequisitos. Clasificación de los estudiantes, de acuerdo con diversas características que se consideran, están relacionadas con modelos alternativos de instrucción.	Para efectos de ubicación, el inicio de la unidad o semestre. Durante el inicio de las unidades de aprendizajes o cortes instruccionales, cuando el estudiante manifiesta repetidas inhabilidades para triunfar en la instrucción ordinaria.	Formativos o sumativos, como pretest. Pruebas normalizadas de diagnóstico. Instrumento Elaborados por el docente. Observación: lista de cotejo y escala de estimación.
FORMATIVA	Retroalimentación de acuerdo con el progreso del estudiante, a través del desarrollo de la unidad. Localización de errores, en términos de la estructura de la	Durante el proceso de instrucción.	Formativos, especialmente diseñados.



Tipo de Evaluación	Criterios	Tiempo	Tipos de Instrumentos
	unidad, de manera que se pueda prescribir alternativas de recuperación.		
SUMATIVA	Certificación, promoción y graduación de estudiantes al finalizar una unidad semestre o curso.	Al final de una unidad, semestre o curso.	Exámenes finales sumativos. Pruebas escritas, orales o prácticas.

Por tanto, de acuerdo con las funciones que cumple la evaluación en el proceso instruccional, se pueden distinguir varios tipos de evaluación según su propósito:

5.1) Evaluación con propósito Diagnóstica:

La evaluación inicial diagnóstica se realiza para determinar en qué medida posee:

- 1) Los prerrequisitos de aprendizajes supuestos por el profesor, al considerar el Programa de Estudios.
- 2) Algunos de los aprendizajes por lograr en el curso.
- 3) Expectativas.

La Evaluación Diagnóstica, permite delimitar el vacío que tienen los estudiantes con relación al objetivo final, a partir de sus prerrequisitos. Su estructura se ajusta a la del Programa de Estudios. El diagnóstico para este propósito puede asumir varias formas: **1)** Determina si un estudiante posee o no ciertas conductas o habilidades iniciales consideradas como requisitos previos para el logro de los objetivos o competencias de la unidad planeada, **2)** puede tratar de establecer si el estudiante posee ya el dominio de los objetivos o competencias de la unidad o curso y puede inscribirse, por ende, en un programa avanzado.

Por último, puede tratar de clasificar a los estudiantes de acuerdo a ciertas características como el interés, la personalidad, los antecedentes, las aptitudes, las habilidades y la instrucción previa a la que se considera por hipótesis o conocimiento previo, relacionadas con una estrategia de la enseñanza o método de instrucción.

5.2) Evaluación con propósito Formativa:

Determina el grado de dominio alcanzado por el estudiante en una tarea dada, así como también detectar cuáles son los aspectos débiles o no logrados, que permitan indicar, antes



de iniciar nuevos aprendizajes, cuáles son las actividades que deberá realizar el estudiante para superar sus dificultades o corregir errores.

Este proceso, debe recoger evidencias del progreso de los aprendizajes o de las deficiencias y dificultades que pudiera tener el estudiante, debe hacerse en forma continua, para abarcar todos los aspectos contemplados en los objetivos o competencias. Para aplicar la evaluación formativa en el curso del aprendizaje, se pueden seguir distintos procedimientos, como son: la observación directa, escalas, listas de control, pruebas escritas, etc. Estos aspectos, le sirven al profesor como retroalimentación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, que debe modificarse o bien para mejorar toda la unidad de instrucción, los materiales didácticos y de los procedimientos de enseñanza.

5.3) Evaluación con propósito Sumativa:

Este tipo de evaluación cumple funciones muy importantes en el proceso educativo, encargada de valorar los méritos de los productos, logros o procesos ya concluidos, para decidir su permanencia o sustitución.

Asimismo, proporciona la información a los estudiantes y docentes acerca del nivel alcanzado con relación a los objetivos o competencias del curso. Sirve de base para la ubicación eventual y clasificación y distribución de los estudiantes, en la continuación de estudios. La característica esencial de la evaluación sumativa es que proporciona un resultado que permite expresar en juicio del estudiante, al término del proceso para la toma de decisión en la promoción del mismo.

Los juicios y decisiones que se derivan de la evaluación sumativa, conservan su acepción de origen, es la que genera notas, calificaciones; pedagógicamente es la que decide si el estudiante ha aprobado o no una unidad del programa o el curso completo. Es la más empleada en los procesos instruccionales.

Autores como Scriven (1975), Stufflebeam (1987), Díaz Barriga (1988), Campero (1995), consideran que los juicios y decisiones que se derivan de la evaluación sumativa, son los más cuestionados en toda la historia de la educación, debido a sus efectos traumáticos para docentes y estudiantes. Se alega que generan ansiedad, angustia, actitudes agresivas, defensivas, deshonestas, así como estados de frustración y baja estima del estudiante. Pese a los efectos negativos, no se cree hasta ahora, que sea posible en nuestro contexto, evadir o escaparse de sus efectos y menos dejar de aplicarla para verificar los logros del estudiante; ***quizás el deber ser es; mejorar los procedimientos empleados por parte de los planificadores instruccionales y evaluadores responsables.***



6) Características del proceso evaluativo:

La evaluación es un proceso continuo y acumulativo por ser una acción inherente y simultánea al hacer educativo, que se traduce en una forma de observar permanentemente hasta qué punto los estudiantes están logrando los objetivos, y a registrar las apreciaciones más significativas en la educación del estudiante.

Cuando evaluamos, en general, lo hacemos en términos de comportamientos inmediatos observables, que deben corresponder a los objetivos mediatos que perseguimos. Esta correspondencia entre los objetivos que queremos evaluar y los comportamientos que realmente observamos es lo que constituye la validez de la evaluación y conforma su rasgo esencial.

Existen algunas características tales como continua, acumulativa e integral, basadas en ciertos supuestos tales como:

- Verificar a pasos cortos los aprendizajes logrados, con lo cual el estudiante se ve obligado a realizar un esfuerzo constante (evaluación continua).
- Si un estudiante ha demostrado que logró el o los objetivos propuestos, no hay necesidad de volverlo a evaluar (evaluación acumulativa).
- Es necesario reconocer los resultados obtenidos no sólo a nivel de los factores de rendimiento, sino en aspectos subjetivos del estudiante, tales como ajustes emocionales, sociales, hábitos, actitudes (evaluación integral).

Cada una de estas características contiene implicaciones instruccionales importantes que usted debe conocer.

En la actualidad la evaluación se plantea en una perspectiva global como proceso continuo, integrado e integral que aparece estrechamente vinculada a los procesos de enseñanza y aprendizaje, en este sentido podemos caracterizar la evaluación como un proceso:

- **Holístico y globalizador**, en el que hay que valorar procesos y productos y considerar al estudiante como un ser integral que piensa, siente y actúa.
- **Reflexión, crítico y formativo**, en el que docentes y estudiantes analizan e interpretan resultados a fin de reorientar el trabajo individual y grupal.
- **Cooperativo y negociado**, cooperativo pues se concibe como un proceso participativo entre docentes, estudiantes y representantes. Negociado pues la toma de decisiones debe ser producto del diálogo.

Estas características emergen de la concepción actual que orienta la evaluación, fundamentada en el paradigma emergente y la concepción cualitativa de la evaluación.



7) Modalidades o formas básicas de participación en la evaluación:

En la evaluación del rendimiento estudiantil, se pueden utilizar cuatro modalidades de evaluación que en forma complementaria permiten la valoración más justa e integral de los estudiantes. Si se regula de manera adecuada, los resultados pueden ser más acertados y válidos que la realizada por el docente, además permite la retroalimentación inmediata haciendo posible el cumplimiento de la función básica de la evaluación: la orientación.

Auto evaluación	Co evaluación	Hetero evaluación	Unidireccional
<p>Refiere a la valoración que cada estudiante hace sobre su actuación, en las actividades previstas, utilizando como criterios los objetivos o competencias y otros que el grupo haya establecido, bajo la coordinación del profesor.</p> <p>Se adjudica una ponderación de acuerdo al número de objetivos a evaluar y a la dimensión de estos y el apoyo bibliográfico exigido.</p> <p>Los resultados se contractan y afinan con la evaluación del grupo y con la del profesor.</p>	<p>Es un proceso mediante el cual los participantes valorarán las actividades y logros de aprendizaje, de acuerdo a objetivos o competencias y cualquier otro criterio seleccionado por el grupo y el docente</p> <p>Permite determinar el nivel de opinión de los compañeros con relación con los logros y desarrollo de actividades de conjunto.</p> <p>Finalmente, de acuerdo a los resultados obtenidos, el docente decide en última instancia las conclusiones sobre el trabajo realizado, Recomendaciones y asignación de la calificación final.</p>	<p>Representa la valoración continua y recíproca entre los grupos de trabajo (niños, maestros, padres, equipo interdisciplinario) acerca de las experiencias emprendidas en el aula o fuera de ella, según los referentes establecidos en el proyecto de aprendizaje.</p>	<p>Está orientada a determinar los logros alcanzados por los estudiantes de manera individual.</p> <p>Valora la actuación de los mismos en función de las oportunidades previamente establecidas, de acuerdo a los objetivos o competencias previstos.</p> <p>Los resultados se traducen en calificaciones adjudicadas por el docente.</p> <p>Dentro del plan de evaluación del curso debe estipularse el peso o ponderación de la evaluación unidireccional.</p> <p>Asimismo, se debe considerar sobre la base de la participación discusiones, asesorías, entrega de trabajos asignados, intervenciones, informes escritos, etc.</p>



8) Bases para la comparación en evaluación:

La evaluación no se limita tan sólo a recoger información, sino a valorarla. Esta valoración debe hacerse siguiendo algún criterio. Si bien históricamente, la única valoración que se realizaba era la basada en el juicio de expertos o especialistas en la materia a evaluar donde no existía criterio explícito sino la sola subjetividad de quien emitía el juicio, variando según el sujeto que la realizara – hoy día ha cobrado relevancia la valoración en base a objetivos preestablecidos, tareas que es más exitosa y segura cuando los objetivos se han definido con absoluta precisión y claridad. Ello permitiría una toma de decisiones en cuanto a los distintos elementos involucrados en el proceso, a fin de optimizarlo. Pero existen otros criterios o bases como son: el criterio de desempeños previos, entes similares y situación ideal (Chadwick, 1974). Sin embargo, la validez de cada uno estará en función del propósito de la evaluación que se realiza. De acuerdo con Rumble (1980), para que la valoración sea significativa, debe hacerse en el contexto de una situación ideal, que debe ser definida y determinarse en base al propósito de lo que se va a evaluar.

Son dos perspectivas de concebir la estimación del rendimiento escolar las que se denominan como evaluación de **Base Absoluta (BA)** cuando el patrón de comparación es el dominio de todo lo exigido; y la **Base Relativa (BR)** cuando se determina el rendimiento a partir de los resultados reales de un grupo de referencia. Cada uno de estos criterios de evaluación genera procedimientos y técnicas particulares.

De acuerdo a Chadwick (1974), se sugieren cuatro posibles bases para la comparación:

- 1) Comparación con hechos o con desempeño previo
- 2) Comparación con otras entidades similares
- 3) Comparación con objetivos establecidos
- 4) Comparación con una situación ideal o standard

La **comparación con hechos o con desempeño** previo significa que el progreso de una persona se compara con su propio desempeño en un momento anterior. (BR)

La **comparación con otras entidades similares** significa que el progreso de una persona es comparado con el progreso de otros de características similares. (BR)

La **comparación con objetivos establecidos** significa que el progreso de una persona se compara con objetivos que les han sido previamente establecidos. (BA)

La **comparación con una situación ideal o standard** significa que el progreso de una persona se compara con el ideal o el caso hipotético. (BA)



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfaro, M. (2000). *Evaluación del Aprendizaje. Fundamentación conceptual de la evaluación*. Caracas: FEDUPEL.
- Blanco, O. (2004). *Tendencias en la evaluación de los aprendizajes*. Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales. NUT-UULA. Mérida-Venezuela. ISSN 1316-9505. Enero-Diciembre. Nº 9 (2004):111-130.
- Bordas, I. y Cabrera, F. (2001). *Estrategias de evaluación de los aprendizajes centrados en el proceso*. Revista Española de Pedagogía. Año LIX, enero-abril, n. 218.pp. 25 a 48. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Camperos, M. (1995). *La evaluación de los Aprendizajes en las instituciones educativas*. Escuela de Educación UCV.
- Camperos, M. (2012). *El Proyecto de Evaluación e Investigación Evaluativa, sus Componentes Básicos*. 1era edición. Cooperativa Editorial. Venezuela.
- Chadwich, R. (1974). *Tecnología educacional para el docente*. Editorial Paidós. Buenos Aires
- Díaz, Á. (1988). *Una polémica en relación al examen*. En: Revista Perfiles Nº 414-42. Centro de Investigaciones y Servicios Educativos. México.
- Ramía, M. (2005): *La Evaluación de los Aprendizajes*. Escuela de Educación. UCV. Material elaborado para SADPRO-UCV.
- Romero, R. (2018). *Evaluación de los aprendizajes. Fundamentos Teóricos*. Caracas: SADPRO – UCV.
- Scriven, M. (1975) *The Methodology of Evaluation In Perspectives of Curriculum Evaluation*, A.E.R.A. Chicago. Universidad del Valle, Guatemala.
- SISTEMA DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO (2008). *La Evaluación de los Aprendizajes*. Material mimeografiado. UCV. Caracas.
- Stojanovic, L., Sulbarán, I., y Altuve., J. (2006). *Guía de Aprendizaje N°1 de Evaluación Escolar*. Caracas: UCV – FHE – EE - CC.
- Stufflebeam, D y J. Shinkfield. (1987). *Evaluación Sistemática*. Guía teórica práctica. Ediciones Paidós. Barcelona.
- Valbuena, A. (1987). *Evaluación para el mejoramiento de la calidad de la vida*. Revista Paradigma. Nº1 y 2. Maracay: IUPEMAR.